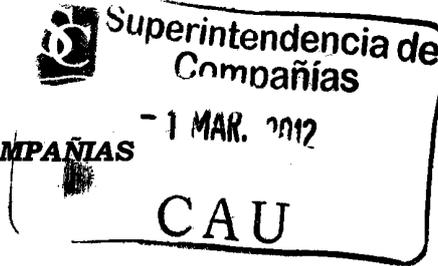


Vita[®]

T. # 10819

Quito, 27 de febrero de 2012
EPQSA-GG-023-2012



Debo
4,000-

Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

Señora Superintendente:

Me permito poner en su conocimiento que de acuerdo a la Escritura de Partición Parcial y Adjudicación de diciembre 15 de 2011 otorgada por el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito de los bienes dejados por nuestra accionista la señora María Isabel Gómez Cortéz; los herederos han procedido a la partición y adjudicación de 2.028 acciones de valor nominal USD 4,00 cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	NACIONALIDAD	ACCIONES	VALOR
RUDOLF WILHEN NEUMANN GOMEZ	170229564-1	ECUATORIANA	1,014	4,056.00
FRIEDRICH WILHEL NEUMANN GOMEZ	170203956-9	ECUATORIANA	1,014	4,056.00
TOTAL			2,028	8,112

Las acciones adjudicadas tienen la numeración:

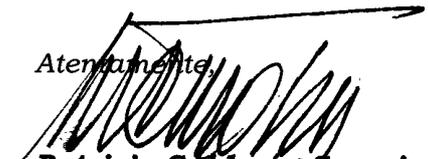
Rudolf Neumann del 575.471 al 576.484 y Friedrich Neumann del 576.485 al 576.706; del 733.370 al 733.466; del 832.605 al 832.799; del 933.329 al 933.507; del 1'000.893 al 1'001.003; del 1'066.108 al 1'066.183; del 1'096.042 al 1'096.087 y del 1'143.614 al 1'143.701.

Debo aclarar que con fecha 16 de febrero de 2011, se entregó a la Superintendencia de Compañías los documentos que acreditan que las acciones están a nombre de los herederos de la mencionada accionista.

El indicado cambio ya se procedió a realizar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada el 23 de febrero de 2012.

A EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A., le corresponde el número de expediente 488.

Aterramente,


Patricio Calderón Segovia
GERENTE GENERAL

OK.

ESCANEAR

transmisiones registradas
05-03-12

1/7.

PCS/crc

PARTICIÓN PARCIAL Y ADJUDICACIÓN

OTORGADO POR:

**RUDOLF WILHEM EMIL NEUMANN GOMEZ y
FRIEDRICH WILHELM NEUMAN GOMEZ**

CUANTIA: USD \$ 8.112,00

DI 3 COPIAS

%%%%%%%%%

D.R.R.

En la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy doce de diciembre del dos mil once, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen los hermanos señor RUDOLF WILHEM EMIL NEUMANN GOMEZ, casado, y el señor FRIEDRICH WILHELM NEUMAN GOMEZ, casado. Todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste la siguiente Partición Parcial y Adjudicación, al tenor de

3/7

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO**



ESCANEAR

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 la siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:
2 Comparecen los hermanos, señor RUDOLF WILHEM EMIL
3 NEUMANN GOMEZ, casado, y el señor FRIEDRICH WILHELM
4 NEUMAN GOMEZ, casado. Todos los comparecientes son
5 mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
6 Quito, por sus propios y personales derechos, hábiles para contratar
7 y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO).- Según
8 consta del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía
9 Pasteurizadora Quito S. A., la señora María Isabel Gómez Cortéz,
10 es propietaria de Dos mil veintiocho (2028) acciones de la
11 compañía Pasteurizadora Quito S. A., transferidas el ocho de
12 septiembre de mil novecientos sesenta y nueve por herencia de su
13 hermano el señor Luis Gómez Cortéz, quien falleciera el catorce de
14 agosto de mil novecientos sesenta y nueve. DOS) La señora María
15 Isabel Gómez Cortéz, fallece en Quito, el nueve de marzo de mil
16 novecientos noventa y cuatro, dejando como sus únicos, legítimos
17 y universales herederos a sus hijos RUDOLF WILHEM EMIL y
18 FRIEDRICH WILHELM NEUMAN GOMEZ, y a su cónyuge
19 sobreviviente el señor Hans Jurgen Neumann Rudolf, quienes
20 obtuvieron la posesión efectiva de los bienes dejados por su madre
21 y cónyuge, mediante sentencia del señor Juez Sexto de lo Civil de
22 Pichincha de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos
23 noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el seis de
24 octubre de mil novecientos noventa y cuatro; TRES) Mediante
25 Acta Notarial otorgada el catorce de noviembre del dos mil once
26 ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo
27 Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el registro de la propiedad el
28 veinticuatro de noviembre del dos mil once, se concede la posesión a

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170229564-1

CEDULA DE
 NEUMANN GOMEZ RUDOLF WILHEM EMIL
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTOS 07 SEPTIEMBRE 1945

FECHA DE NACIMIENTOS REG. CIVIL 003091 0401/05038 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1945

FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

ECUATORIANA 17111

08/15/2006

02/15/2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170229564-1
 Cedula

NEUMANN GOMEZ RUDOLF WILHEM
 EMIL

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

GUAYLLABAMBA

PARROCQUIA ZONA

F. WILHEM

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

4/7



ESCANEAR

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 15 DIC 2011

Sebastian Valdivieso

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHEFA
NOTARIO



ECUATORIANA***** V1333V2222

NACIONALIDAD: CASADO MARIANITA DE JESUS WRAY E

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA AGRICULTOR

INSTRUCCIONES: HANS JURGEN NEUMAN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ISABEL GOMEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/02/2005

FECHA DE CADUCIDAD: 28/02/2017

FORMA No. REN 1406599

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170203956-9

NEUMAN GOMEZ FRIEDRICH WILHELM

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 ENERO 1947

FECHA DE NACIMIENTO: 05 ENERO 1947

REG. CIVIL: 001-000000124 M SEXO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Firma del Ciudadano

Friedrich Wilhelm

Quito, 1 de junio del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional a las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

Friedrich Wilhelm NEUMANN GOMEZ

Portador(a) de la cédula de ciudadanía 170203956-9, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

Este presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001877



5/7

ESCANEAR



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Coto. 15 910 207

[Handwritten signature]



DR. SERGIO VALDIVIAO
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 favor de RUDOLF WILHEM EMIL y FRIEDRICH WILHELM
2 NEUMAN GOMEZ como únicos, legítimos y universales
3 herederos en calidad de hijos del señor Hans Jurgen Neuman
4 Rudorff, quien falleció en Quito el seis de marzo del dos mil cinco.
5 TERCERA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
6 ADJUDICACIÓN: Con estos antecedentes, los comparecientes de
7 común acuerdo con su derechos expresamente afirman y convienen
8 en forma libre y voluntaria en suscribir la partición y adjudicación
9 de las Acciones de la compañía Pasteurizadora Quito S. A. de
10 propiedad de la señora María Isabel Gómez Cortéz de la siguiente
11 forma: a) Al señor RUDOLF WILHEM EMIL NEUMANN
12 GOMEZ se le adjudica el Cincuenta por ciento del total de la
13 acciones, equivalente a Un mil catorce (1.014); b) El otro cincuenta
14 por ciento al señor FRIEDRICH WILHELM NEUMAN GOMEZ,
15 equivalente a Un mil catorce (1.014) acciones. - CUARTA.- DE
16 LA CUANTÍA.- Las acciones objeto de la presente escritura
17 pública de partición extrajudicial y adjudicación se encuentran
18 avaluadas en Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América
19 (US 4,00) cada una, esto es Ocho mil ciento doce Dólares de los
20 Estados Unidos de América (US \$ 8.112,00), la totalidad de ellas.-
21 QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la
22 suscripción de ésta escritura pública serán de cuenta de los
23 comparecientes por así convenir voluntariamente. SEXTA.-
24 ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan y se ratifican la
25 adjudicación de las acciones de la compañía Pasteurizadota Quito
26 S. A. en la forma que queda establecida y manifiestan en forma
27 expresa que no tienen ningún reclamo que hacerse en el futuro.
28 SEPTIMA.- REGISTRO: Los adjudicados quedan autorizados para

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

ESCANEAR



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 solicitar al representante legal de la Pasteurizadora Quito S. A. el
2 Registro en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de la
3 presente partición extrajudicial y Adjudicación de acciones.
4 OCTAVA.- DOMICILIO: Para todo lo referente al presente
5 contrato, las partes señalan como su domicilio la ciudad de Quito,
6 sujetándose a los jueces competentes de esta ciudad y al trámite
7 verbal sumario. NOVENA.- RATIFICACIÓN: Los comparecientes
8 aceptan y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que
9 anteceden, por ser resolución libre y voluntaria de los otorgantes.
10 Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
11 estilo para la perfecta validez de este instrumento público.
12 (firmado) Abogado Diego Romero Rivera, con Matricula
13 Profesional número ocho mil setecientos cuarenta y cuatro del
14 Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que los
15 comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.-
16 Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el
17 Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de
18 todo lo cual doy fe.-

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

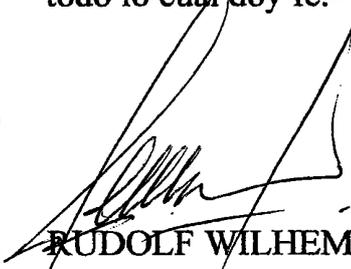
40

41

42

43

44



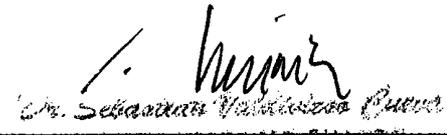
170229564-1

RUDOLF WILHEM EMIL NEUMANN GOMEZ



170203973-9

FRIEDRICH WILHELM NEUMAN GOMEZ

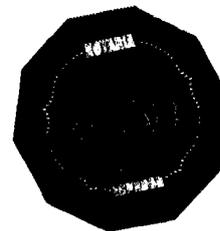


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Se otorgó ante mí, el doce de diciembre de dos mil once y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura de PARTICION PARCIAL Y ADJUDICACION otorgada por RUDOLF WILHEM EMIL NEUMANN GOMEZ Y FRIEDRICH WILHELM NEUMAN GOMEZ, debidamente sellada y firmada en Quito a quince de diciembre del dos mil once.

DLC.

[Faint handwritten text and signature]



ESCANEAR

7/7.